

Flexibilizar la Educación a Distancia: Implicaciones académicas y administrativas

INTRODUCCIÓN

Todos los que nos dedicamos a la Enseñanza a Distancia parecemos estar de acuerdo en que el actual sistema es rígido, puesto que obliga al alumnado a seguir cursos completos, a matricularse en fecha fija, a examinarse igualmente en unos plazos determinados, etc. Y todos, también, parecemos aceptar que es absolutamente necesario flexibilizar el sistema. Para ello hay que hacer una nueva oferta —que puede ser la de una organización modular pero que también, como veremos, podría ser otra— en la que los alumnos «entren» y «salgan» del sistema con más facilidad, de tal modo que —tratándose, sobre todo, de adultos—, quien se considere con la suficiente preparación, tenga la opción de incorporarse en un nivel más avanzado o, incluso, obtener el Título/Diploma correspondiente con la realización de una prueba no escolarizada.

La estructura general que se adopte, en cualquier caso, tendrá que atenerse al principio de la *flexibilidad*, si quiere ser una enseñanza a distancia realmente eficaz, destinada fundamentalmente a un colectivo de adultos. Ahora bien, este principio de la flexibilidad no puede entrar en contradicción con otro no menos realista: el de la *funcionalidad* o *viabilidad*. De otro modo: desde el punto de vista de una Ordenación Académica del sistema, hay que prever los mecanismos que permitan realizar una matrícula abierta, en la que los alumnos puedan seguir distintos itinerarios formativos; y también la expedición de créditos, títulos, etc. Esto, administrativamente hablando. Pero también, en una consideración académica del problema, hay que arbitrar mecanismos que permitan realizar una orientación, seguimiento y evaluación de los alumnos.

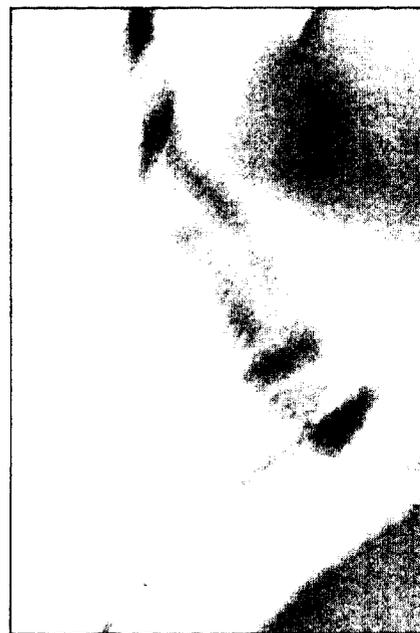
Estos dos aspectos —el académico y el administrativo— están implicados, y constituyen la infraestructura del sistema, cuya problemática —con una indicación de posibles soluciones— se aborda aquí.

1. EL PROBLEMA POR SUS PASOS

Vamos a intentar, para ver cuáles son los pasos del problema, seguir los pasos de un alumno/a que pretende estudiar a distancia, y lo que ello implica académica y administrativamente.

1.1. Publicidad

El potencial alumno se entera, mediante la publicidad (TV, radio, prensa, etc.), de que puede estudiar a distancia con un sistema mucho más flexible y con una oferta variada. (Hay que tener en cuenta, en este punto, que una adecuada publicidad puede multiplicar, de modo espectacular —pero también abrumador— el alumnado actual a distancia.)



1.2. Información

Aquí hay que prever dos tipos distintos de información: la administrativa y la académica.

- El alumno puede llamar por teléfono, o escribir a una dirección determinada. Hay que tener previstas centralitas suficientes —por ejemplo, en Centros de la Red Ordinaria— y un sistema eficaz de correo. El alumno pregunta dónde tiene que matricularse, si tiene que realizar alguna prueba, qué curso puede seguir, etc.
- Lo más eficaz parece ser una *información escrita*. Ahora bien —y aquí no se puede perder de vista el aspecto económico—, esta información, de entrada, debe ser breve y completa: un documento de prescripciones aducativas mediante el cual el potencial alumno se entera de los estudios que puede seguir y de las condiciones que se le exigen para seguirlos. Si nos centramos, para simplificar, en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se encuentra con los siguiente:
- La Enseñanza Secundaria Obligatoria consta de tres cursos: el primero engloba los dos primeros cursos de la enseñanza presencial, el segundo equivale al tercer curso de la presencial y el tercero equivale al cuarto.
- Ahora bien, el alumno se entera de que no es preciso cursar todos estos estudios —como sucede en la actualidad—, sino de que puede ingresar en el sistema en un momento más avanzado, según su nivel de preparación. Para ello, como es obvio, hay que dejar claros los *objetivos terminales* de cada curso, de tal modo que el alumno pueda prever/suponer en qué curso empezaría sus estudios. No basta, sin embargo, con sus previsiones/suposiciones: para ingresar en el sistema debe someterse a la Valoración Inicial del Alumno (VIA), que determine, de un modo más preciso, su nivel efectivo.

1.3. La Valoración Inicial del Alumno

Esta Valoración Inicial es una prueba de entrada al sistema. Como tal, una forma de examen. Hoy por hoy no existen medios para examinar a distancia, o por lo menos no los conocemos. Aunque sea con el fin de orientar debidamente al alumno en el modo de ingresar en sus estudios, la *aplicación, corrección y evaluación* de la VIA supone habilitar unos locales, y tener un profesorado que pueda realizar esta prueba y *orientar* después al alumno.

Una vez hecha esta VIA, el alumno, debidamente asesorado, decide el itinerario formativo que va a seguir. Desde el punto de vista administrativo esto exige una *matrícula abierta* —este es un supuesto básico de la flexibilización—, pero también *diversificada*: el alumno puede matricularse de cursos completos, pero también de módulos aislados de un área —según su nivel—, con lo que la complejidad de la matrícula —aunque se informatice— puede ser de enormes proporciones, sobre todo si tenemos en cuenta que no se trata de este alumno ideal —cuyos pasos estamos siguiendo—, sino de muchos miles, muchos más miles que en el actual sistema.

2. EL SISTEMA MODULAR

En la estructuración de un sistema modular venimos trabajando desde hace tres cursos en el INBAD. Desde el punto de vista académico representa, sin duda alguna, un notable avance en la línea de la flexibilización, sobre todo para el alumno. Sin embargo, en lo que se refiere a los aspectos administrativos —como he apuntado— y a la estructuración de las tutorías, presenta no pocas dificultades.

En un documento interno del INBAD (1) exponíamos las implicaciones académicas del sistema modular del modo siguiente:

1) Supuesta la VIA, que determina, de modo genérico, si el alumno cumple los requisitos previos (prueba de entrada), se encuentra ante una serie de Áreas (en lo que se refiere, por ejemplo, a la ESO), en las que existe una oferta de módulos. (Esta Valoración Inicial del Alumno, por supuesto, se tiene que poder realizar de modo flexible, cuando el alumno quiera entrar en el sistema. No puede haber fechas determinadas, porque eso implica retrasos y, lo que es peor, abandonos.)

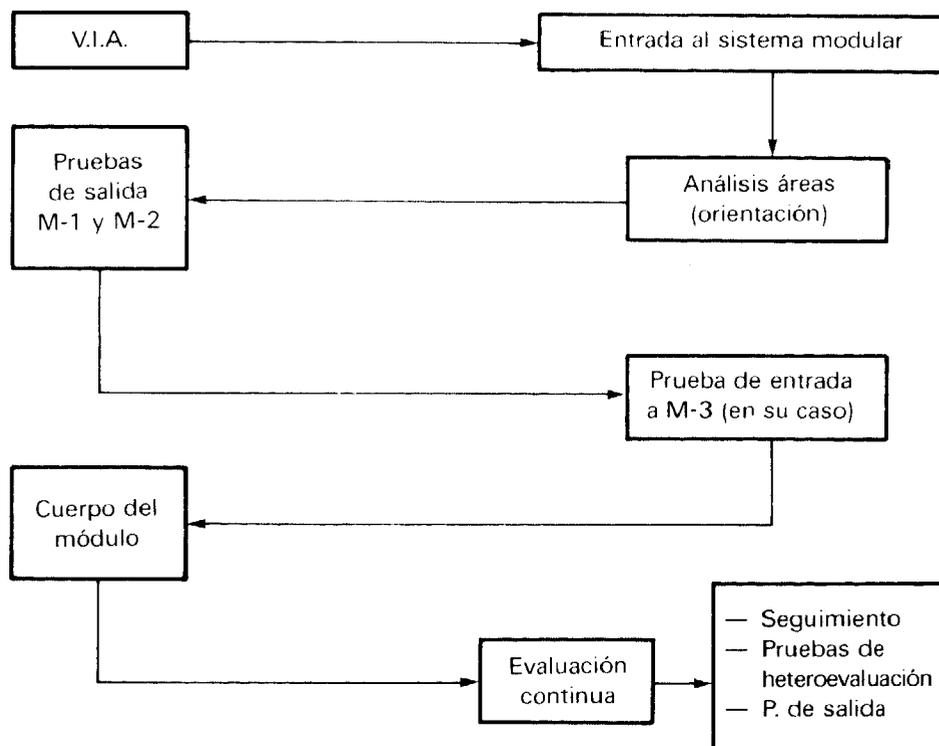
2) La superación de la prueba de entrada de la VIA, pues, coloca al alumno en condiciones de ingresar en el primer curso. Pero, a la vista del Documento de prescripciones, y asesorado por el tutor, encuentra que, en determinadas Áreas, podría ingresar en un nivel más avanzado. Supuesta, por ejemplo, un Área de 6 módulos, el análisis de los contenidos y de las destrezas que se le van a exigir, le lleva a pensar que podría *entrar* en el sistema en el módulo 3.

3) En este caso, el Tutor le aplica el *test previo*, es decir, las pruebas de salida de M-1 y M-2. Si hace estas pruebas correctamente, en principio, puede pasar a M-3.

4) Puede suceder, en efecto, que estas pruebas de salida equivalgan a la prueba de entrada de M-3, puesto que esos contenidos/destrezas son los requisitos previos que se exigen para cursar el módulo superior. Pero —y esto es algo que debe decidir el Tutor— es posible que, en determinadas circunstancias, sea necesario aplicar, también, la prueba de entrada de M-3, puesto que puede haber algunos requisitos, sobre todo de carácter metodológico, que no estén en M-1 y M-2.

5) El alumno puede cursar el módulo, cuyo seguimiento —con vistas a una evaluación continua— debe correr a cargo del Tutor, que corregirá las pruebas de heteroevaluación y hará, por último, la prueba de salida.

En esquema, el proceso sería así:



El seguimiento tutorial, en este sistema modular, es fundamental, ya que se debe tender a una auténtica *evaluación continua*, más que a avaluar todo el rendimiento en un sistema como el de las actuales pruebas presenciales, en las que, por lo general, el alumno se juega todo, o casi todo, en el acto del examen.

La función tutorial, como hemos visto, empieza con *la orientación*. Pero esta orientación se continúa en el seguimiento. Si el alumno cuenta con un Centro próximo, debe tener una atención personal e individualizada, en la que se siga el proceso de aprendizaje: dificultades para realizar las actividades de autoevaluación, orientación en la distribución del tiempo, perfeccionar técnicas de estudio, etc. Las tutorías individuales, escalonadas, permiten atender a muchos alumnos, con independencia del teléfono, correo, etc., que hoy por hoy, mientras no se pueda contar con una red educativa como las que se prevén en la 3.ª Generación de la educación a distancia, son los medios reales con que contamos.

La siguiente función tutorial es *corregir y comentar* las pruebas de heteroevaluación —que, en buena medida, como apuntábamos antes, constituyen una parte de la evaluación final—. Esta corrección puede ser oral o por carta, pero conviene que se haga de una forma pormenorizada, para tener la seguridad de que el alumno aprende de un modo significativo.

Cuando el alumno está preparado, se realiza la prueba de salida. Esto es importante, porque no se puede exigir que un adulto se examine «a plazo fijo». Si hay convocatorias frecuentes —podría haber, por ejemplo, dos al mes— se cubren, en principio, muchas posibilidades (en cualquier caso nunca se trataría de exámenes masivos). Para hacer esto basta con tener un banco de pruebas suficientes, de tal modo que se puedan alternar exámenes distintos. En cualquier caso, estas pruebas, al tratar de comprobar si el aprendizaje ha sido realmente significativo, y si las destrezas se han adquirido de modo suficiente, no corren tanto peligro de ser «transmitidas» como las pruebas en las que se examina el alumno de modo memorístico-algorítmico.

De todos modos —esto es importante—, sería conveniente enfatizar más la *ayuda y seguimiento* del proceso de aprendizaje que su evaluación final. Aunque se haga —y es justo hacerla—, lo fundamental es que los alumnos aprendan y ayudar a que esto se consiga.

3. LA PRUEBA NO ESCOLARIZADA: UNA ALTERNATIVA

En el *Documento base sobre la implantación del nuevo modelo de Educación a Distancia no universitaria* (febrero 1991), se plantea la posibilidad, fundamental, de obtener el Título de Graduado en ESO mediante la realización de una prueba no escolarizada. Los alumnos pueden matricularse libremente en ella, o pueden, por su nivel de conocimientos, ser orientados directamente a la realización de la misma (pág. 28). Sin embargo, se plantea otra posibilidad, que considero de enorme interés, y que textualmente dice así:

«Tanto el desarrollo del curriculum como la metodología didáctica utilizada en el tercer curso de la ESO, deberán posibilitar la globalización de los objetivos básicos de aprendizaje de toda la ESO y así servir, indistintamente, como curso final para los alumnos que sigan enseñanzas curso a curso y como curso preparatorio para la superación de la prueba, a los alumnos de acceso directo a este último curso.» (Pág. 27.)

Pues bien, si el tercer curso *deberá posibilitar la globalización de los objetivos básicos de toda la ESO*, se podría considerar la posibilidad de que, en lugar de tres cursos, hubiera *un sólo curso* para que los alumnos a distancia estudiaran la ESO.

Se trataría, por supuesto, de *simplificar* el sistema. La flexibilización reclama, para ser eficaz, la aplicación del viejo principio de Ockham: no multiplicar los entes sin necesidad. Se puede objetar, por supuesto, que se trata de una excesiva simplificación; pero de estos cursos de «acceso directo» ya hay precedentes: el Curso de Acceso Directo a la UNED, para mayores de 25 años, avalado por una larga experiencia, y el actual curso *A saber*, para la obtención del Título de Graduado Escolar, pueden servir como ejemplo. ¿Por qué en la Enseñanza Secundaria Obligatoria hemos de seguir el viejo esquema de los «cursos»?

Hay que tener en cuenta que, por mucho que se flexibilice el sistema, el alumno adulto recibe peor unos estudios que debe hacer «por cursos», que una oferta educativa globalizante, más acorde, en principio, con sus intereses y con su necesidad de obtener una titulación. Esta oferta, por otra parte, no tiene por qué ir en contra del principio de comprensividad que establece la Reforma del Sistema Educativo: no se trata de dar a los alumnos adultos una enseñanza «de segunda», sino de darles los contenidos y destrezas esenciales, necesarios para su formación. Si no nos dejamos llevar del prejuicio academicista, y si sabemos hacer una adecuada selección de contenidos básicos, que posibiliten un aprendizaje realmente significativo, podemos dar al alumno adulto una formación totalmente eficaz, tanto académica como para su vida personal y profesional.

Vamos a considerar, de modo analítico, los distintos elementos que estructuran este curso único.

3.1. **La matrícula**

El trámite de matrícula se simplificaría notablemente, puesto que no habría distintos itinerarios. Podría realizarse por correo, mediante un impreso normalizado cuyos datos se informatizarían, y el resguardo de haber abonado las tasas correspondientes. (El inconveniente, indudable, de no poder realizar distintos itinerarios, se minimiza ante el hecho de que la ESO tiene un carácter obligatorio; y también porque los alumnos recibirían un material menos voluminoso.)

3.2. **El material**

Estaría constituido por un pequeño volumen por área —de una 80/100 págs.—. En este número de páginas se pueden decir muchas cosas esenciales —todos los sabemos—. Eso sí, obligaría a quienes lo elaborasen a un cuidadoso planteamiento conceptual/cognitivistista y, por tanto, a una enorme síntesis y claridad expositiva. Al material estrictamente escrito podrían añadirse, siempre que fuera posible y necesario, vídeos, cassetes, diapositivas, etc.

3.3. **La Valoración Inicial del Alumno**

Puede hacerse una VIA inicial que determine —por ejemplo— el nivel en las áreas de ciencias y en las de humanidades. Esta valoración puede permitir que bastantes alumnos —según su nivel de formación— sólo tengan que cursar algunas áreas, simplificando así el proceso.

3.4. **Flexibilidad y tiempo**

Una de las mayores dificultades con que se tropiezan los alumnos en los cursos a distancia es tener que examinarse a plazo fijo. Quien se matriculase en este curso podría tener la opción de examinarse prácticamente en cualquier momento —si aceptamos que existan las dos convocatorias mensuales que apuntábamos más arriba—. Puede, así, acortar su proceso de aprendizaje y obtención del Título o, por el contrario, dilatarlo lo que considerase pertinente. Lo que no parece oportuno.

tuno, si no queremos que el abandono se produzca, es dar excesivas prisas. (Es cierto que, a veces, conviene urgir en la realización de determinadas tareas, para evitar la «somnolencia» y el apoltronamiento a que puede dar lugar el «sine die». De todos modos, entre el actual sistema rígido de quincenas y el «exáminese cuando quiera», hay muchas soluciones alternativas.)

3.5 Los apoyos externos

Sería fundamental que, como sucede con el actual curso *A saber*, el curso para la obtención del Título de Graduado en ESO contase con una programación de TV y/o radio, que los alumnos pudieran seguir. Programación que, como es natural, se repetiría de modo cíclico, para que los alumnos pudieran incorporarse a ella en cualquier momento.

Como es obvio, el alumnado de este curso contaría con apoyos tutoriales, tanto por teléfono como por carta. No hay que descartar, tampoco, el posible apoyo presencial, aunque lo mejor es concebir la enseñanza a distancia como un autoaprendizaje.

* * *

La problemática, como puede verse, es muy compleja. Desde esta tribuna de RED exponemos sus grandes líneas —y posibles soluciones—, como material de reflexión para los que trabajamos en la Educación a Distancia no universitaria.

NOTAS

(1) J. M. BENAVENTE: *Adaptación curricular para adultos a distancia. Implicaciones técnicas, académicas y administrativas de una organización modular*. Departamento de Estudios INBAD. Junio, 1991.

José M.^a BENAVENTE BARREDA
Área de Ordenación Académica de INBAD